

Diario Concepción
contacto@diarioconcepcion.cl

El Ministerio del Medio Ambiente declaró Santuario de la Naturaleza al Humedal Desembocadura del Río Biobío, ubicado en la comuna de Hualpén. Este lunes 18 de diciembre la información fue publicada en el Diario Oficial el Decreto N°28.

Dentro de los principales objetos de conservación son la red hídrica; vegetación ribereña; dunas y geomorfías; avifauna; fauna; patrimonio histórico y cultural. Se encuentra en Concepción, Hualpén y San Pedro de la Paz en la Región del Biobío, constituye la principal cuenca de la región y es la tercera más grande del país con una superficie de 2.174,5 hectáreas.

Los objetos de Conservación son la red hídrica; vegetación nativa ribereña; dunas y geomorfías; avifauna; fauna (anfibios, peces y reptiles); patrimonio histórico y cultural; prácticas tradicionales ligadas a la pesca artesanal y servicios ecosistémicos.

El seremi de Medio Ambiente del Biobío, Óscar Reicher, explicó los alcances de esta medida.

“Estamos sumando el quinto Santuario de Naturaleza de nuestra región, el tercero en esta zona, en esta parte de la cuenca. Estamos creando un verdadero vecindario de Santuarios de Naturaleza (...) De esa manera, entonces, estamos dando una protección muy intensa a esta zona respecto de los distintos valores ambientales y valores económicos que incluso se producen producto del cuidado de nuestro medio ambiente”, dijo la autoridad regional.

Reicher explicó que con este vecindario de protecciones se suma también al cuerpo de agua del Río Biobío, el cual tiene potentes servicios ecosistémicos que, indicó, e s t á n

FUE PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL

Declaran Santuario de la Naturaleza al Humedal Desembocadura del Río Biobío

Se encuentra en Concepción, Hualpén y San Pedro de la Paz, constituye la principal cuenca de la región y es la tercera más grande del país.

siendo también monitoreados a partir de una norma de calidad del mismo río y, por ende, también ahora se suma esta protección hecha por la Declaratoria del Santuario de Naturaleza. “En ella se verifican e identifican cuáles son los valores ambientales de esta zona para que entonces puedan producir sus efectos en lo que es la planificación del territorio, la obtención de permisos ambientales que deben ahora reconocer los valores ambientales que están en esta zona y también poder generar unas medidas de mitigación y de adaptación a los efectos del cambio climático”, dijo.

Finalmente, el seremi indicó que las actividades productivas que se busquen desarrollar en este espacio desde ahora deben tener la obtención de los permisos ambientales correspondien-

tes. “De esa manera, nuestra legislación ambiental va permitiendo el uso de las actividades productivas, pero haciéndolo compatible con los objetivos que son declarados al momento de hacer estas declaraciones del Santuario de Naturaleza”.

Alcaldes valoran

Miguel Rivera, alcalde de Hualpén, destacó la vocación medioambiental de la comuna y valoró la declaratoria.

“Es importante que hoy día se esté materializando esta declaratoria. Hualpén, nosotros lo tenemos enfocado como una comuna ecoturística, creo que preservar estos espacios es muy importante y relevante. La biodiversidad que se genera en estos lugares es fundamental para nuestro ecosistema. Hualpén tiene más de 2.500 hectáreas que son santuario de naturaleza, y esto además también viene a robustecer mucho más lo que hoy día se está trabajando como en la pro- t e c -

ción de este tipo de patrimonio. Así que la verdad que estamos muy contentos y felices”, dijo el jefe comunal.

Por su parte, el alcalde de Concepción, Álvaro Ortiz, también dio cuenta de la importancia de este acto de protección ambiental, que va a la par con los objetivos de trabajo del municipio penquista.

“Hace aproximadamente 8 años, con diferentes municipios de la zona metropolitana del Gran Concepción, creamos la Mesa del Agua, donde empezamos a trabajar diferentes iniciativas que permiten proteger, por ejemplo, nuestros humedales urbanos, donde también, dentro de los objetivos que nos pusimos, era la declaratoria de Santuario de la Naturaleza de Pedro del Río Zañartu”.

A renglón seguido, Ortiz agregó que “en el caso de la Comuna de Concepción, abarca desde el puente Juan Pablo II hasta Sanders, todo el borde de río. Por lo tanto, en ese trabajo, muchos municipios hemos puesto la voluntad, junto con el Ministerio de Medio Ambiente, para poder cuidar este hermoso legado que dejó a Concepción, a todos los sectores aledaños, Pedro del Río Zañartu”.

El jefe comunal subrogante de San Pedro de la Paz, Ángel Castro, indicó que su comuna posee un Santuario de la Naturaleza, que es la Laguna Grande. Destacó que lo importante es cómo hacer compatible el cuidado del medio ambiente con el desarrollar algunas actividades: “Como, por ejemplo, los Juegos Panamericanos, que fueron una actividad importante. Cómo se cuida el medio ambiente, cómo se desarrollan actividades importantes. San Pedro de la Paz está específicamente en este Santuario de la Naturaleza y el plan de manejo se ha hecho de forma participativa, por lo tanto, se está resguardando”.

OPINIONES

Twitter @DiarioConcepcion
contacto@diarioconcepcion.cl

